

Sesión Número CD-02/2020 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Chiltiupan II del Hotel Holiday Inn, constituida a las ocho horas del día veinte de febrero del año dos mil veinte, habiendo asistido: el Licenciado Miguel Humberto Ramírez en su calidad de Presidente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Directores en calidad de Propietarios: Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Nelly del Carmen Avendaño de Massín e Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales, habiéndose instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. También se contó con la asistencia de las Directoras Suplentes: Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares y la Licenciada Carmen Elena Meléndez. Estuvo ausente el Ingeniero José Gilberto Ascencio Lemus. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-01/2020 celebrada el día diez de enero de dos mil veinte, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS Y PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El Licenciado Ramírez presentó al Licenciado Luis Alonso Murcia Hernández, representante de la firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V., para que procediera a exponer para consideración del Consejo Directivo los estados financieros del Instituto al 31 de Diciembre del año 2019 y resumen del Informe de Auditoría Financiera de la firma "Murcia & Murcia, S.A. de C.V." del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el Informe sobre el Control Interno y el Informe sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y regulaciones aplicables. En

relación con el informe sobre los estados financieros, los auditores expresan: "Hemos expresado una opinión limpia, a los estados financieros consolidados del 01 enero al 31 de diciembre de 2019." En el informe sobre el control interno expresa: "Nuestro estudio y evaluación del Control Interno, no reveló condiciones reportables." En su informe sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables expresan: "Nuestra evaluación Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, no reveló condiciones reportables." En su informe sobre el seguimiento a la auditoría anterior expresan: "Se verificó en el informe de auditoría externa anterior correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 19 de febrero de 2019 que no existieron condiciones reportables sujetas de seguimiento." Finalizada la presentación, el Licenciado Miguel Humberto Ramírez solicitó al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019 y el Informe de Auditoría Financiera Externa. El Consejo Directivo luego de conocer los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 y el Informe de Auditoría Financiera Externa presentado y de escuchar la ponencia realizada por la Representante de "Murcia & Murcia, S.A. de C.V.", **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2019, y B) Dar por recibidos los informes de la firma de Auditoría Externa relacionados con la auditoría de los estados financieros a la misma fecha, así como los referidos a la estructura del control interno contable y el de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, según consta en los mismos que se anexan y forman parte de la presente acta. **III. APROBACION DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2019.** El Presidente expuso al Consejo Directivo que de acuerdo a los Estados Financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2019, la utilidad neta acumulada en el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito para el ejercicio 2019 asciende a US\$15,799,480.57, lo cual ha sido confirmado en el Informe de los Auditores Externos; por lo que presentó a los Directores el Memorando PR-0015-2020 de fecha 17 de Febrero de 2020, mediante el cual se somete a aprobación la capitalización en el patrimonio del Instituto, de los resultados obtenidos durante el año 2019, en el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El Consejo Directivo tomando en cuenta la solicitud hecha y por considerarla procedente **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la capitalización en el patrimonio del Instituto de los resultados obtenidos por el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, durante el año 2019, por un valor de US\$15,799,480.57. **IV. APROBACION DE BORRADOR DE MEMORIA DE LABORES 2019 DEL IGD.** El Licenciado Miguel Humberto Ramírez presentó para aprobación del Consejo Directivo el borrador de la Memoria de Labores para el año 2019, la cual ha sido desarrollada atendiendo al contenido aprobado por los Órganos de Dirección del Instituto en sus respectivas sesiones 01/2020;



agrega que será distribuida a diferentes instituciones tanto públicas como privadas. El Consejo Directivo después de hacer las observaciones correspondientes, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el borrador de la Memoria de Labores del año 2019; B) Autorizar la edición, publicación y divulgación de la Memoria de Labores del Instituto, incorporando en ella, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2019; C) Instruir a la Presidencia para que proceda a la divulgación y rendición de cuentas en el momento que considere oportuno. **V. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE PLAN DE SUCESIÓN DE LA UNIDAD DE RESOLUCIÓN BANCARIA Y PAGO DE GARANTÍA.** El Presidente expuso al Consejo Directivo el contenido del Memorando PR-017/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, el cual forma parte integral de la presente acta como anexo, en el cual se establecen los antecedentes del Plan de Sucesión de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía que se está presentando a consideración, así: En sesión de Consejo Directivo CD-01/2020 se aprobó una modificación a la estructura organizacional del Instituto en la cual se creó la unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía (URG), conformada por un jefe y un especialista de Resolución Bancaria. Dado el grado de especialización que es necesario desarrollar para poder desempeñar la Jefatura de la URG, se hace necesario contar con un plan de sucesión que permita formar al personal con las competencias y destrezas necesarias para eventualmente poder cubrir la plaza de la jefatura si esta se desvincula de la entidad ya sea por jubilación, retiro voluntario u otro motivo. En ese sentido, se expuso con detenimiento el contenido de dicho plan, que incluye, los objetivos, los beneficios, el proceso para la sucesión del personal de dicha unidad organizativa, incluido el desarrollo de competencias para cada puesto, el proceso de promoción, las escalas salariales y los perfiles a crear en el correspondiente Instructivo de Organización y Descripción de puestos. Debido a lo anterior el Licenciado Ramírez solicita: a) Dar el visto bueno para incorporar el proceso del plan de sucesión de la URG descrito en este documento como un procedimiento del Instructivo de Gestión de Recursos Humanos, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión; b) Autorizar incorporar los perfiles de puestos del Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, Especialista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y Senior de Resolución Bancaria y Pago de Garantía en el Instructivo de Organización y Descripción de Puestos; y c) Aprobar las escalas salariales de los tres puestos señalados en el punto anterior, las cuales se utilizarán conforme sea la plaza que se proponga crear en un momento determinado. El Consejo Directivo, posterior a un amplio intercambio de ideas, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** **A)** Dar el visto bueno para incorporar el proceso del plan de sucesión de la URG descrito en este documento como un procedimiento del Instructivo de Gestión de Recursos Humanos; **B)** Autorizar el contenido de los perfiles

de puestos del Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, Especialista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y Senior de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, así como su incorporación en el Instructivo de Organización y Descripción de Puestos; y **C)** Aprobar las escalas salariales de los tres puestos señalados en el punto anterior, las cuales se utilizarán conforme sea la plaza que se proponga crear en un momento determinado; y **D)** Se someta a aprobación de este Consejo Directivo, en una sesión posterior la modificación del instrumento normativo que regula la organización y descripción de los puestos del Instituto para la incorporación de los perfiles del Plan de sucesión aprobado. **VI. SOLICITUD Y APROBACION DE MODIFICACION DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IGD.** El Presidente del Instituto somete a aprobación del Consejo Directivo los siguientes puntos relacionados a la estructura organizativa de la Institución contenidos en su Memorando PR-018-2020, de fecha 18 de febrero de 2020 el cual forma parte integral de la presente acta como anexo, de la siguiente forma: **A.** Modificación del puesto de “Especialista de Resolución Bancaria” a “Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía”: Modificando la descripción del puesto, dado el proceso de cambio de algunas funciones que tiene la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y considerando el plan de sucesión de esta unidad, se considera conveniente hacer esta modificación. El detalle de la descripción de puesto y su escala salarial se encuentran en el Memorándum PR-017/2020; **B.** Modificación del nombre de la posición actual de “Analista de Comunicación y Divulgación” a “Analista de Divulgación y Comunicaciones”, el cual se adecúa más al nombre de la unidad organizativa a la que pertenece actualmente que es la Unidad de Divulgación y Educación Financiera (UDE); y **C.** Aprobación de nuevo organigrama, en razón de lo expuesto en los literales anteriores, la Presidencia solicita la modificación del Organigrama del Instituto de Garantía de Depósitos en el sentido de los cambios a los nombres de los puestos antes señalados. El Consejo Directivo, posterior a un amplio intercambio de ideas, **ACUERDA POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar la modificación del puesto de Especialista de Resolución Bancaria a Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía; **B)** Aprobar la modificación del nombre de la posición actual de “Analista de Comunicación y Divulgación” a “Analista de Divulgación y Comunicaciones”; y **C)** Aprobar la modificación al Organigrama de la Institución, conforme al cambio en la estructura organizativa aprobado en los literales anteriores, la cual sería vigente a partir del día veintiuno de febrero del año dos mil veinte; y **D)** Se someta a aprobación de este Consejo Directivo, en una sesión posterior la modificación del instrumento normativo que regula la organización y descripción de los puestos del Instituto en razón de los cambios aquí aprobados. **VII. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL ASEGURADOR DE DEPÓSITOS DE CANADA (CDIC).** El Presidente hace del conocimiento de este

Órgano de Dirección que en enero de este año se recibió comunicación del IADI en la cual se anunció que el Canada Deposit Insurance Corporation (CDIC) está desarrollando un nuevo programa: "Global Knowledge-Sharing Initiative", el cual es dedicado a miembros del IADI que se han establecido recientemente y buscan aumentar sus capacidades en los sistemas de seguros de depósitos y resolución. Este programa tiene una duración de tres días, en el cual expertos del CIDC discutirán áreas de negocios claves y se llevará a cabo los días del 15 al 17 de junio del presente año en las oficinas principales del CDIC en la ciudad de Ottawa, Canadá. Se considera que los temas del programa son de mucha importancia por el Instituto, pudiéndose solicitar hasta dos cupos por institución, razón por la cual se ha propuesto que el Presidente y la Jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía participen en este programa. El Consejo Directivo considerando que es importante la participación en este tipo de programas para fortalecer la capacidad técnica del Instituto, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Autorizar la asistencia y participación del Presidente en este evento o para delegar la representación del IGD en otros miembros de los Órganos de Dirección o del personal del Instituto, debiendo informar sobre los resultados de su participación en una próxima Sesión a este cuerpo colegiado; y B) Autoriza que se cubran los gastos correspondientes de acuerdo al Instructivo de Viáticos y Gastos de Transporte de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Garantía de Depósitos. **VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PARTICIPACIÓN EN EL V FORO DE LAS AMERICAS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE DEPÓSITOS (IADI).** El Presidente hace del conocimiento del Consejo Directivo que el Comité Regional de América Latina del IADI (CRAL), en conjunto con el Comité Regional del Caribe y el Comité Regional de Norteamérica están organizando el quinto Foro de la Américas durante los días del 26 al 29 de abril de 2020 en la ciudad de Puerto España en Trinidad y Tobago. El evento tiene como tema principal "La capacidad de respuesta de los Aseguradores de Depósitos ante las crisis". También se realizarán reuniones de los comités regionales, de los cuales el IGD forma parte en el CRAL. Se considera que este evento es de importancia para poder desarrollar el conocimiento del Instituto en los temas señalados, así como también para mantener presencia en las reuniones del IADI. Por lo anteriormente expuesto, la Presidencia solicita al Consejo Directivo la autorización para asistir y/o para delegar la representación del IGD en otros miembros de los Órganos de Dirección o del personal del Instituto. Por todo lo anterior, el Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar la asistencia y participación del Presidente a este evento o para delegar la representación del IGD en otros miembros de los Órganos de Dirección o del personal del Instituto, debiendo informar sobre los resultados de su participación en una próxima sesión a este cuerpo colegiado; y B) Autoriza que se cubran los gastos correspondientes de acuerdo al Instructivo de Viáticos y Gastos de Transporte de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Garantía de Depósitos. **IX. INFORME**

DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-002-2020 de fecha 19 de febrero de 2020 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Estados Financieros y las Notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018; b) Informes de Ejecución Presupuestaria: Fondo de Bancos y SAC's y de Bancos Cooperativos; c) Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre 2019 y Carta de Gerencia; d) Informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2019; y e) Seguimiento a las observaciones de auditorías anteriores. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado.**

X. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. El Consejo Directivo conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 18 de febrero de 2020, INF-AI-002-2020, el cual forma parte integral de la presente acta como anexo, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de Diciembre de 2019, el cual incluye el cierre del ejercicio 2019. En su informe expresa que “La auditoría fue realizada en cumplimiento de los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República”. En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría, Cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe es remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

XI. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE Y EJERCICIO 2019: FONDO DE BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CREDITO. El Licenciado Miguel Ramírez solicitó al Licenciado Juan José Hernández, Jefe de Contabilidad y Planificación del Instituto, que expusiera para consideración del Consejo Directivo el Informe de Ejecución Presupuestaria para el año 2019, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión que fueron aprobados en sesión CD-09/2018 del 28 de noviembre de 2018, la ejecución de dichos presupuestos para el cuarto trimestre y la acumulada



para el ejercicio 2019 y el detalle de las reasignaciones que se realizaron durante el ejercicio. El informe también contiene el listado de las compras que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y que se realizaron con el presupuesto 2019. Al final del documento se presenta un reporte de valores en ejecución de presupuestos 2018 y 2019 **Los valores de los presupuestos aprobados para 2019 eran los siguientes:** 1.- El Presupuesto de Ingresos, \$16,030,715.89; 2.- El Presupuesto de Funcionamiento, \$599,851.33; 3.- El Presupuesto de Inversión, \$73,700.00. **Con relación a los ingresos acumulados al 31 de Diciembre de 2019**, fueron 2.4% (US\$ 384.5 miles) superiores al presupuesto. Las primas fueron 2.2% (US\$ 273.0 Miles) superiores, la diferencia se debe a una tasa de crecimiento en los depósitos promedio mayor a la tasa proyectada. La variación del rendimiento del fondo se debe a que se presupuestó una tasa de 2.25%, y el promedio real anual fue de 1.947%. Para el último trimestre del año se tienen provisionados rendimientos por US\$ 816.2 miles. **En relación con el Presupuesto de Funcionamiento**, el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre del 2019 fue de US\$ 229.0 miles, equivalente a un 11.5% más de lo programado para dicho período. Los gastos acumulados del Presupuesto de Funcionamiento fueron US\$ 550 miles, menores al presupuesto en 8.3%, US\$49.9 miles. **Los gastos reales de funcionarios y empleados** acumulados al finalizar el ejercicio 2019 fueron menores al presupuesto en 4.4%, US\$ 19.7 miles. **En Gastos Generales:** Los gastos acumulados al 31 de diciembre fueron menores al presupuesto en US\$ 30.2 miles (19.9%). **Reasignaciones.** El motivo de efectuar reasignaciones es disponer de fondos excedentes de las cuentas con ahorros para cubrir los déficit o necesidades adicionales de recursos en otras cuentas. Para el cierre del ejercicio, todas las cuentas con excedentes se liquidan contra "Varios" en la cuenta Otros, el monto de dichas reasignaciones al 31 de diciembre fue de US\$ 62.5 miles, de los cuales US\$ 11.5 miles se utilizaron para cubrir necesidades entre cuentas. **Compras en proceso.** De los egresos acumulados en el presupuesto 2019, un total de US\$ 67,0 miles, corresponde a órdenes de compra que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y, que serán pagadas en el año 2020 a medida que se vayan recibiendo los bienes o servicios programados. **Con relación al Presupuesto de Inversión**, las compras de activos efectuadas con el presupuesto de inversión en el período enero – diciembre 2019 fueron de US\$ 32.2 miles, correspondientes al 43.7% del presupuesto total. En el informe se presenta el detalle completo de las inversiones en el año. **Este Órgano de Dirección se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos, funcionamiento e inversión y de las compras en proceso y ratificó las reasignaciones realizadas durante el ejercicio en el presupuesto de funcionamiento.** XII. **VARIOS. Presentación de Declaratoria de Independencia de Auditora Interna.** El Licenciado Miguel Ramírez informó al pleno que en este acto

la Licda. Edith Flores, Auditora Interna del Instituto presenta para que se agregue al legajo de anexos de la presente acta, su Acta de Declaratoria de Independencia. El Consejo Directivo se da por recibido de la Declaratoria presentada. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del mismo día.



Miguel Humberto Ramírez



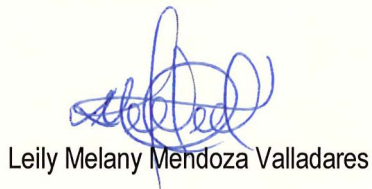
Laura Patricia Ayala de Flores



José Raúl Cienfuegos Morales



Nelly del Carmen Avendaño de Massín



Leily Melany Mendoza Valladares



Carmen Elena Meléndez